



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19503

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:30-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-11-2019

Folio:2019-19503
Certificado de ingresos:2019-389602
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS FERNANDO JACQUEZ GUERRERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 325-034-027

Propietario: LUIS ROBERTO RODRIGUEZ AMEZAGA

Domicilio: CALLE SIERRA NEVADA 2034 COLONIA CAMPESTRE WASHINGTON (FRACC)

V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	10.00	0.00		84.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	10.00	0.00		16.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	10.00	0.00		16.90
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	29.57
TOTALES			0.00	20.00	0.00		\$ 147.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2019 13:55:55

Usuario:

Dirección: null

302d02150080479b706ad1a7126ac0455ad3beff5c44ede0ea021448fb62a35b7107982a55b5d2352723991d1ae200

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.